

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31496 BARCELONA

D. Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 195/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Montserrat Sánchez Rodríguez, con NIF 46339896W, con domicilio en calle Sants 386, 2 3, 08028 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200042449-1